

PROY. N° 003
06 ENE 2025

DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

07 ENE. 2025

000004

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°

Visto, el Oficio Múltiple N° 00138-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, R.V.M. N° 158-2025-MINEDU y demás documentos que se acompañan en un total de 11 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 158-2025-MINEDU de fecha 23.12.2025, se deroga la Resolución Viceministerial N° 005-2024-MINEDU, denominada "Norma que regula el procedimiento y requisitos para contratación de Auxiliares de Educación en modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial"; asimismo, en su Artículo 1° se Aprueba la norma técnica denominada "**Normas que regula el proceso para la Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial**";

Que, de acuerdo al numeral 5.5.1 de la Resolución Viceministerial N° 158-2025-MINEDU, establece que "**..., La UGEL que no tiene la calidad de Unidad Ejecutora, no puede llevar a cabo el proceso de contratación dentro de su jurisdicción, salvo que cuente con acto administrativo que delegue funciones, emitido por la Unidad Ejecutora a la que pertenece**";

Que, por lo expuesto, es necesario delegar funciones a las UGEL: Piura, Sechura, La Unión y Tambogrande, para que lleven a cabo el "**Proceso para la Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial, para el año 2026**";

Que, asimismo, conforme al numeral 5.6.1 de la Resolución Viceministerial N° 158-2025-MINEDU, dispone que la DRE, mediante acto resolutivo, aprueba su cronograma regional y lo difunden en las UGEL que pertenecen a su ámbito regional; asimismo, con Oficio Múltiple N° 00138-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD del 29.12.2025, la Dirección General de Desarrollo Docente del MINEDU, emite precisiones y el cronograma para implementar el procedimiento de contratación de Auxiliares de Educación 2026;

Estando a lo actuado por el Sistema de Administración de Recursos Humanos, según el Informe N°. 01-2026-GOB.REG-PIURA-DREP-OADM-ARRHH;

De conformidad la Ley N° 29944, D.S. N° 004-2013-ED, D.S. N° 004-2019-JUS - TUO de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, R.V.M. N° 158-2025-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por RES.EJEC.REG. N°. 239-2024-GOB.REG.PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el CRONOGRAMA REGIONAL para el "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL, PARA EL AÑO 2026", de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Piura, según ANEXO adjunto a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DELEGAR FUNCIONES, a las UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL OPERATIVAS): PIURA, LA UNIÓN, SECHURA y TAMBOGRANDE para que lleven a cabo el "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL, para el año 2026".

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, a las Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Piura, en la forma y plazos de acuerdo a Ley.

Regístrese y Comuníquese,



DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

WCHGR/DREP.
MADR/DOADM
MADR/RAD.RR.HH(e).
ECC





DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

000004

ANEXO

CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL, PARA EL AÑO 2026

Nº	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	
1	Actividades Previas	Presentación de propuestas de la Organización Sindical para conformar Comité'	05/01/2026	08/01/2026	Organización sindical
2		Verificación del mayor número de afiliados para la conformación de comité	09/01/2026	14/01/2026	RRHH UGEL/DRE
3		Conformación del comité	15/01/2026	15/01/2026	UGEL/DRE
4	Del proceso	Publicación preliminar de las plazas vacantes	30/12/2025	30/12/2025	Minedu
5		Validación de las plazas vacantes	05/01/2026	08/01/2026	DRE/UGEL
6		Publicación final de plazas	09/01/2026	09/01/2026	DRE/UGEL
7		Inscripción de postulantes	12/01/2026	16/01/2026	Postulante / UGEL
8		Verificación del cumplimiento de requisitos	19/01/2026	21/01/2026	Comité
9		Publicación de "aptos" y "no aptos"	22/01/2026	22/01/2026	Comité
10		Evaluación de expedientes de postulantes "aptos"	23/01/2026	27/01/2026	Comité
11		Publicación del cuadro de méritos preliminar	28/01/2026	28/01/2026	Comité
12		Presentación de reclamos	29/01/2026	30/01/2026	Postulante
13		Absolución de reclamos	30/01/2026	03/02/2026	Comité
14		Publicación del cuadro de méritos final	04/02/2026	04/02/2026	Comité
15		Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	05/02/2026	10/02/2026	Comité
16		Remisión de expedientes de postulantes adjudicados al Área de Recursos Humanos o quien haga sus veces.	11/02/2026	12/02/2026	Comité
17		Emisión de resolución de contrato a través del Nexus.	12/02/2026	16/02/2026	UGEL
18		Elaborar y presentar el informe final debidamente documentado al director de la UGEL	17/02/2026	18/02/2026	Comité
19		Elevar el informe del proceso a la DRE	19/02/2026	19/02/2026	UGEL



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN